



Tras realizar inspecciones a puentes en distintos puntos del territorio nacional

Defensoría alerta riesgo para la vida e integridad de las personas por malas condiciones en el estado de los puentes a nivel nacional

Jueves 16 de diciembre de 2021. La Defensoría de los Habitantes alertó a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), ante el riesgo que comporta el estado de un número importante y significativo de puentes a lo largo y ancho del territorio nacional.

Esta intervención de la Defensoría se da luego de verificar, in situ, a través de múltiples inspecciones, que estructuras existentes en diferentes regiones del país presentan signos evidentes y visibles de mal estado. Esta labor se hizo con el apoyo de las Oficinas Regionales de la Defensoría de los Habitantes ubicadas en Guanacaste, Limón, Puntarenas, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly, San Carlos y Puntarenas.

Concretamente, personal de la Defensoría de los Habitantes inspeccionó y constató el mal estado de los siguientes puentes:

- Guanacaste: Puente sobre el Río Tempisque.
- Limón: Se visitaron dos puentes sobre la ruta nacional 256, que son de ingreso para Puerto Viejo y otras comunidades de la zona.
- Puntarenas: Puente sobre el Río Barranca.
- Pérez Zeledón: Puente sobre el Río la Palma y puente sobre el Río Coronado
- Ciudad Neilly: Puente de la Quebrada Chiricano de Río Claro.
- San Carlos: Puente de Lata.

Tras confirmar el evidente deterioro de estas estructuras, la Defensoría de los Habitantes urgió al ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata, rendir cuentas sobre las medidas, de naturaleza urgente e inmediata, que el MOPT y el CONAVI llevarán a cabo para atender el mal estado de tales infraestructuras, remitiendo a la Defensoría un detalle de los responsables y plazos en que se dará la intervención.

La Defensoría pidió información sobre la priorización que se le ha asignado al mantenimiento de puentes así como las acciones de evaluación de las

condiciones estructurales en que se encuentran los mismos; ya que su actual deterioro entraña un riesgo para la vida e integridad física de las personas que hacen uso de los mismos a efectos de ejercer su libertad al libre tránsito.

Según los Manuales de Inspección de Puentes del MOPT, la Defensoría solicitó información sobre las condiciones actuales en que se encuentran los puentes indicados; también se solicitó información si la urgente intervención de los mismos cuenta con contenido presupuestario.

Resulta urgente e indispensable que el MOPT explique las razones por las cuales, si se asignó contenido presupuestario en periodos anteriores no se ha asignado tales recursos para la atención de puentes; y, cuáles son los motivos por los cuales, al día de hoy, no se han ejecutado los procesos ordinarios de contratación administrativa para intervenir las fallencias y debilidades que presenta tal infraestructura vial.

D. Rodolfo Méndez Mata, con fundamento en las facultades inherentes a su cargo, trasladó y delegó, este 10 de diciembre, la contestación de la solicitud de informe requerido por la Defensoría de los Habitantes a la Directora del Consejo Nacional de Vialidad, Hannia Rosales, para que atienda y responda los cuestionamientos hechos por el ente defensor.